



Adjunta Acta de Evaluación y Adjudicación

Adjudica propuesta pública y autoriza contratar con el oferente que señala, la compra de una caja fuerte, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.112

SANTIAGO, 28 DE MARZO DE 2012

VISTO: Las facultades que me otorga el Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, lo previsto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2012; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004 que estableció el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente y sus modificaciones; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, SENDA; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 581, de 29 de febrero de 2012, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, la oferta presentada y el Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 27 de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, procedió a licitar en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 662237-12-L112, la compra de 1 caja fuerte.;

2.- Que, a la referida licitación pública, se presentaron los siguientes oferentes:

- Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L., RUT 76.058.391-K
- Comercial Blue Sky Limitada, RUT N° 77.547.210-3
- Martínez y Nogués Limitada, RUT N° 78.072.520-6
- Bash Seguridad S.A., RUT N° 96.828.300-6

3.- Que, revisado el cumplimiento de los antecedentes administrativos exigidos, únicamente cumplió con presentar los antecedentes administrativos exigidos, en la forma requerida, Martínez y Nogués Limitada, resultando el único oferente que pasó a la etapa de evaluación de conformidad con lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta N° 581, de 27 de febrero de 2012, de este Servicio.

LIF/POV/LCM/RES

DISTRIBUCIÓN:

1. División Jurídica
2. Área de Compras y Contrataciones
3. Interesados
4. Partes y Archivo

S-3027/12

4.- Que la única oferta objeto de evaluación, fue evaluada de conformidad con el procedimiento establecido en el número 4 de las bases Administrativas y Técnicas antes referidas.

5.- Que de conformidad con el número 4 de las respectivas Bases Administrativas y Técnicas, el proceso de evaluación fue interno y se realizó en una etapa aplicándose una escala de notas de 1 a 100.

6.- Que en la evaluación de la propuesta técnica y económica se consideraron los criterios establecidos en el número 3.4.5. de las bases, resultando las notas obtenidas por el oferente evaluado, las siguientes:

Martinez y Nogués Limitada				
	Ponderación	Bases	puntos	Puntaje ponderado
Plazo de entrega	20%	96 horas	100	20
Especificaciones Técnicas	35%	Cumple	100	35
Servicio Post venta y Garantía	20%	12 meses	50	15
		Distribuidor	25	
Oferta Económica	25%	711.000 + IVA	100	25
Total Puntos Ponderados				95

7.- Que conforme lo dispuesto en el número 4.8 de las respectivas Bases la nota final será la que resulte de las notas obtenidas en la evaluación técnica y económica, ponderada de acuerdo a lo establecido en el número 4.5. de las bases. La nota final obtenida por el oferente fue la siguiente:

Oferente	Puntaje Final
Martinez y Nogués Limitada	95

8.- Que, con el mérito del Acta de Evaluación y Adjudicación que se adjunta, la comisión evaluadora resolvió por la unanimidad de sus miembros adjudicar a Martinez y Nogués Limitada, por ser su oferta acorde con lo dispuesto en las bases considerando los aspectos técnicos y económicos, sin perjuicio de ser además, la única oferta evaluada.

9.- Que, procede que la adjudicación sea sancionada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

10.- Que en razón de lo antes expuesto, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada a través del portal www.mercadopublico.cl, ID 662237-12-L112, para contratar la compra de 1 caja fuerte, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, a **Martinez y Nogués Limitada, RUT N° 78.072.520-6**, por encontrarse su propuesta acorde a las bases considerando los aspectos técnicos y económicos, sin perjuicio de ser además la única oferta evaluada, todo ello de conformidad con el acta de evaluación que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de todo lo precedentemente expuesto, acéptanse la oferta técnica y económica del oferente **Martinez y Nogués Limitada, RUT N° 78.072.520-6**,

ARTÍCULO TERCERO: El gasto que irrogará para este Servicio la compra de la caja fuerte adquirida asciende a la suma única y total de \$846.090, IVA incluido.


Para la adquisición del respectivo bien no se suscribirá contrato con el adjudicatario, sirviendo la orden de compra como tal, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el número 6.1 de las Bases de licitación pública.

La adquisición encomendada se pagará previa entrega de la caja fuerte adquirida y de la emisión de la correspondiente factura. SENDA emitirá una orden de compra por la caja fuerte adquirida. Sólo una vez que el proveedor reciba dicha orden de compra podrá él enviar la respectiva boleta o factura a las dependencias de SENDA.

La factura se recepcionará en la oficina de partes de SENDA ubicadas en Agustinas #1235, piso 6, comuna de Santiago Centro y deberá indicar en su glosa, el nombre de la licitación, el ID establecido en el portal de compras

ARTÍCULO CUARTO: El pago de la cantidad antes referida se imputará al ítem 05.09.01.29.04 del Presupuesto del Sector Público Vigente para el año 2012.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl**


FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL,
SENDA



ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

ADQUISICIÓN DE UNA CAJA FUERTE

ID N° 662237-12-L112

En Santiago de Chile, a 27 de marzo de 2012, siendo las 11:00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas para contratar la compra de una caja fuerte, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, ID N° 662237-12-L112.

Esta Comisión, conforme lo disponen las bases administrativas de licitación, se compone de tres evaluadores, siendo sus integrantes las siguientes personas, todas las cuales comparecen en este acto: **Kharen Friz Salvo**, jefa área de compras y contrataciones, **Damian Abarca**, área de compras y contrataciones y **Alonso Durán Serra**, Profesional Área de Tesorería

Las comparecientes dejan constancia que en el marco de este proceso, se aplicó el procedimiento de evaluación establecido en el N° 4 de las Bases Administrativas y Técnicas de licitación, aprobadas por la Resolución Exenta N° 581, de 27 de febrero de 2012, y que se presentaron válidamente propuestas técnicas y económicas, por sólo un oferente, a saber:

- Martinez y Nogués Limitada N° 78.072.520-6

De conformidad con las bases, la evaluación se realizó en una etapa, aplicándose una escala de notas de 1 a 100 de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

Ponderación	Observaciones
Plazo de Entrega (20%)	A menor tiempo de entrega mayor nota, según la siguiente fórmula: El tiempo menor (Tm) se calificará con 100 luego el resto de las calificaciones se calcularán según la fórmula $Tm/To \times 100$, donde To es el tiempo ofrecido por la respectiva propuesta.
Especificaciones técnicas del producto (35%)	Se evaluará considerando descripción de los bienes ofrecidos, según si lo ofrecido cumple con las especificaciones técnicas, según la siguiente escala <ul style="list-style-type: none"> - 0 puntos, no cumple las especificaciones - 50 puntos, cumple al menos la mitad de las especificaciones requeridas - 100 puntos, cumple satisfactoriamente con las especificaciones requeridas.
Servicio postventa y garantía (20%)	La puntuación será la suma de 2 variables: <ul style="list-style-type: none"> a) La calidad de la postventa, siguiendo la siguiente

	escala - 0 puntos sin garantía - 25 puntos; con garantía de distribuidor - 50 puntos, con garantía del fabricante b) A mayor plazo de garantía (PG) se evaluará con nota 50. Las notas de los PG inferiores se evaluarán con una nota inversamente proporcional.
Oferta económica (25%)	El menor precio tendrá una puntuación de 100; y los demás serán evaluados de manera inversamente proporcional

Los puntajes asignados al único oferente que postuló, se obtuvieron por aplicación de los criterios contenidos en la Tabla de Evaluación contenida en el número 4.5 de las bases administrativas y técnicas y que se encuentra señalada en el párrafo anterior.

Los puntajes obtenidos en la evaluación fueron los siguientes:

	Ponderación	Bases	puntos	Puntaje ponderado
Plazo de entrega	20%	96 horas	100	20
Especificaciones Técnicas	35%	Cumple	100	35
Servicio Post venta y Garantía	20%	12 meses	50	15
		Distribuidor	25	
Oferta Económica	25%	711.000 + IVA	100	25
Total Puntos Ponderados				95

La nota o puntaje final de las propuestas técnica y económica que obtuvieron los oferentes evaluados, se obtuvo de la suma de las notas ponderadas. El puntaje final obtenido por el oferente evaluado tanto técnica como económicamente fue el siguiente:

Oferente	Puntaje Final
Martinez y Nogués Limitada	95

Los puntajes parciales, así como los puntajes ponderados parciales y finales, obtenidos los oferentes en la etapa de evaluación, se detallan en la pauta de evaluación que se adjunta a la presente acta, la cual forma parte integrante de la misma.

Por todo lo precedentemente razonado, la Comisión Evaluadora acordó, por la unanimidad de sus integrantes, adjudicar la propuesta pública para contratar la compra de una caja fuerte, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ID N° 662237-12-L112, a **Martinez y Nogués Limitada N° 78.072.520-6**, por ajustarse a las bases, considerando los aspectos técnicos y económicos, sin perjuicio de ser además la única propuesta evaluada todo ello conforme con la pauta de evaluación que se adjunta a la presente acta.

Finalmente, se hace presente que actuó como Ministro de Fe la abogada de la División Jurídica del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, doña Soraya Jadue Jadue.

Siendo las 13:00 horas se pone término a la presente actuación.



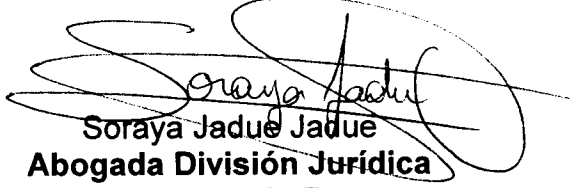
Kharen Friz Salvo
Jefa Área de Compras y
Contrataciones
SENDA



Damian Abarca Carrasco
Área de compras y contrataciones y
SENDA



Alonso Durán Serra
Profesional Área de Tesorería
SENDA



Soraya Jadue Jadue
Abogada División Jurídica
Ministro de Fe
SENDA

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS


CERTIFICADO N° 525

FECHA 28-03-2012

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
DETALLE	Adjudica propuesta pública y autoriza contratar con el oferente que señala, la compra de una caja fuerte, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	29.04
Presupuesto Vigente	8.642.000
Comprometido	2.284.800
Presente Documento Resolución Exenta	846.090
Saldo Disponible	5.511.110


RITA GONZALEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO